

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – UNIDAD DE APOYO A LA GESTION (UAG)

DATOS BÁSICOS CONTRATO	
No. Contrato	4162.010.26.1.4483-2025
Supervisor del Contrato	KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR
Nombre del prestador del servicio	EMERSON VELA LONDOÑO
Cedula	93.407.531
Valor del contrato:	\$18.021.000
Fecha inicio	05/NOV/2025
Fecha finalización	31/DIC/2025
SEGURIDAD SOCIAL	
IBC (ingreso básico de cotización)	\$ 2.402.800
No. Planilla	9496058557
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago	1983577348
Operador:	Aportes en línea
Fecha de Pago	04 de Diciembre 2025
Periodo de pago de la seguridad social:	Diciembre de 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios como profesional especializado en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Conservación de la infraestructura deportiva y recreativa del distrito especial de Santiago de Cali BP - 26005399

SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que me encuentro al día en el pago de la seguridad social integral, incluyendo aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios.

Forma de pago:

☐ Vencida

☐ Anticipada

☐ Extemporánea

CUOTA NÚMERO (3)

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Gestionar con DATIC el cambio de equipos activos de red e integración de los tres nodos de la subsecretaría de infraestructura y la Secretaría del Deporte y la Recreación, incluyendo	1. Durante este periodo no se ejecutó esta actividad. 2. Proporcioné soporte especializado desde el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), ejecutando actividades orientadas a garantizar la continuidad,

definición de fases, tiempos estimados, dependencias y recursos requeridos. 2. Brindar soporte especializado desde el área de TICS proporcionando la continuidad del servicio por medio de red de comunicación, equipos de cómputo, sistemas de información, plataformas, antivirus y soportes de mesa de ayuda en MARI a la subsecretaría de infraestructura para categorizar los equipamientos deportivos y recreativos para la práctica deportiva y recreativa en el distrito de Santiago de Cali. 3. Gestionar el área de TICS de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, proporcionando la continuidad del servicio por medio de red de comunicación, equipos de cómputo, sistemas de información, antivirus y soportes de mesa de ayuda en MARI a los usuarios de la Secretaria. 4. Gestionar el soporte especializado en materia de tecnología digital para el intercambio, pertinencia, calidad, oportunidad y seguridad de la información, así como gestionar la seguridad informática para garantizar la integridad y disponibilidad de la misma en la Secretaría del Deporte y la Recreación. 5. Gestionar la actualización del inventario de los equipos para su uso controlado de Hardware, Software y Derechos de Autor de la Secretaría del Deporte y la Recreación. 6. Participar como delegado de la Secretaria del Deporte y la Recreación en los Comité Técnicos convocados por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito Especial de Santiago de Cali, dando cumplimiento a la Política de Gobierno Digital.	disponibilidad y desempeño óptimo de la infraestructura tecnológica asociada a la Subsecretaría de Infraestructura. Para ello, se realizaron labores de administración, monitoreo y mantenimiento preventivo y correctivo sobre la red de comunicaciones, asegurando la estabilidad de los enlaces, la integridad del tráfico de datos y la adecuada configuración de los dispositivos de red, tales como enrutadores, switches y puntos de acceso. Asimismo, se efectuó la gestión integral de los equipos de cómputo y periféricos, incluyendo diagnósticos de hardware, actualizaciones de firmware, optimización de sistemas operativos, instalación de controladores y verificación de estándares de seguridad. De igual manera, se brindó soporte en la operación de los sistemas de información y plataformas institucionales, realizando seguimiento al funcionamiento de módulos, validación de registros, gestión de usuarios, control de accesos y actualización de componentes para garantizar la disponibilidad de los servicios digitales. En materia de seguridad informática, el Contratista implementó procedimientos de vigilancia y actualización del sistema antivirus corporativo, ejecutando análisis periódicos, revisión de alertas, contención de amenazas y aplicación de políticas de protección conforme a las directrices institucionales. Adicionalmente, se dispuso de atención técnica mediante la mesa de ayuda en MARI, donde se registraron, clasificaron, priorizaron y atendieron los diferentes requerimientos de soporte, asegurando trazabilidad, tiempos de respuesta adecuados y cierre documentado de cada incidencia. Estas acciones permitieron respaldar de manera efectiva los procesos de categorización de los equipamientos deportivos y recreativos, proporcionando a los equipos responsables la infraestructura tecnológica, el soporte operativo
---	--

y las herramientas informáticas necesarias para el registro, sistematización, verificación y control de la información asociada a los escenarios destinados a la práctica de actividades físicas. Con ello se garantizó un flujo de trabajo continuo, confiable y alineado con los lineamientos técnicos definidos por la Subsecretaría.

3. Garantice la continuidad operativa del servicio mediante la gestión integral de la infraestructura tecnológica, la cual incluyó la administración y monitoreo permanente de la red de comunicaciones, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, y la operación funcional de los sistemas de información institucionales. Asimismo, se implementaron mecanismos de protección y vigilancia mediante la actualización y control del software antivirus corporativo, asegurando la integridad, disponibilidad y seguridad de los activos digitales.

De igual forma, se prestó atención técnica especializada a los usuarios de la Secretaría a través de la mesa de ayuda en MARI, donde se realizó el registro, clasificación, priorización y resolución de incidentes y requerimientos, garantizando trazabilidad, cumplimiento de niveles de servicio y soporte oportuno para el desarrollo de las actividades misionales.

4. Gestioné y ejecuté el soporte especializado en materia de tecnologías digitales, orientado a asegurar el adecuado intercambio, pertinencia, calidad, oportunidad y seguridad de la información administrada por la Secretaría del Deporte y la Recreación. Para tal fin, implementó procedimientos de acompañamiento técnico, monitoreo continuo y mantenimiento de los sistemas, plataformas y recursos informáticos necesarios para la operación institucional.

De igual manera, adelantó la gestión integral de la seguridad informática, aplicando controles de protección, políticas de acceso, mecanismos de respaldo, actualizaciones de seguridad y herramientas de vigilancia que permiten garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de

	los datos. Estas acciones aseguraron que los procesos misionales y administrativos de la Secretaría se desarrollarán bajo estándares adecuados de continuidad tecnológica, minimizando riesgos operativos y fortaleciendo la confiabilidad del entorno digital institucional. 5. Gestioné de manera integral la actualización, verificación y control del inventario de los activos tecnológicos de la Secretaría del Deporte y la Recreación, abarcando tanto hardware como software y los derechos de autor asociados a su utilización. Este proceso se desarrolló bajo criterios técnicos y normativos, garantizando la trazabilidad, transparencia y correcta administración de los bienes informáticos conforme a las políticas internas de la entidad y a la normatividad vigente en materia de gestión de activos tecnológicos y propiedad intelectual. Para tal fin, se ejecutaron actividades de levantamiento, revisión y consolidación de la información contenida en los sistemas institucionales de control de inventarios, incluyendo la verificación física de equipos, actualización de características técnicas, número de serie, estado operativo y ubicación final. De igual manera, se validó la legalidad del software instalado, revisando licencias, versiones, fechas de expiración, lineamientos de uso permitido y cumplimiento de los derechos de autor, evitando la utilización de programas no autorizados o sin respaldo legal. Adicionalmente, el Contratista implementó procedimientos orientados al uso controlado de los recursos tecnológicos, evaluando riesgos asociados a obsolescencia, inconsistencias de inventario, incumplimiento de licenciamiento o uso indebido de software. También se realizaron recomendaciones para la mejora continua en la administración de activos TI, fortaleciendo los procesos de seguimiento, auditoría, seguridad informática y continuidad operativa. Estas acciones permitieron consolidar un inventario actualizado, verificable y ajustado a los requerimientos institucionales, contribuyendo al cumplimiento de estándares de calidad, transparencia y eficiencia en la gestión de los
--	--

recursos tecnológicos de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

6. Participé, en calidad de delegado designado por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en los Comités Técnicos convocados por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito Especial de Santiago de Cali (DATIC), dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital.

En el desarrollo de estas sesiones, el Contratista efectuó la representación técnica de la Secretaría, presentando reportes de avance, requerimientos, observaciones y análisis derivados de la operación de los servicios tecnológicos institucionales. Asimismo, realizó la articulación de información relevante relacionada con la gestión de infraestructura, seguridad de la información, administración de plataformas digitales, interoperabilidad, actualización de sistemas y demás acciones alineadas con los componentes del Modelo de Gobierno Digital.

El Contratista garantizó la participación oportuna en los espacios de coordinación interinstitucional, atendiendo convocatorias, revisando actas, validando acuerdos técnicos y asegurando la retroalimentación de las decisiones adoptadas en los comités hacia los procesos internos de la Secretaría. Esta labor permitió fortalecer la alineación estratégica entre las directrices distritales y la gestión tecnológica de la entidad, asegurando el cumplimiento de estándares, normativas y buenas prácticas definidas para la modernización y la continuidad de los servicios digitales.

Como resultado, se cumplió con la obligación de seguimiento, reporte y articulación establecida en el marco de la supervisión, contribuyendo a la trazabilidad y a la conformidad de los procesos misionales y de soporte en materia de Gobierno Digital dentro de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/17DZ27vG7qrghWmPJpDy_CdYzvS2Zgiu
OBSERVACIONES:	N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:	
FECHA DE TRANSACCIÓN:	19/DIC/2025